

ÍNDICE

<i>Prólogo del autor</i>	11
<i>Apostillas a la segunda edición</i>	13
I. La cuestión planteada y una modificación legal	15
II. Ejemplos no fiscales de responsabilidad personal en las sociedades: La forma societaria no es un es- cudo impenetrable	29
III. No es automática ni objetiva	43
IV. Admite prueba en contrario pesando la carga de la prueba sobre el imputado	57
V. Para ser imputado no basta con tener o haber tenido uno de los cargos enumerados	73
VI. Es a título represivo	77
VII. Debe aplicarse restrictivamente	85
VIII. No es excusada por la previa adhesión del contribu- yente a un plan de pagos luego incumplido	89
IX. Su aplicación depende de una decisión jurisdiccional	95
X. Sólo puede nacer de la ley	99
XI. Sólo alcanza a quienes administraron o dispusieron de los recursos societarios	103
XII. No excusa de su aplicación haber atendido otras erogaciones	109
XIII. Una teoría general jurisprudencial relativa	115

XIV. Procedimiento. Intimación previa al deudor principal	119
XV. El fallo “Calvo, Luis Enrique y otro”	137
XVI. El fallo “Gutiérrez, Emilio”	145
XVII. El fallo “Salvatierra, Mario Rodolfo y otro”	151
XVIII. El fallo “Masjuan, Francisco”	155
XIX. Conclusiones	163
<i>Bibliografía</i>	171